

## APUNTES PARA LA BIOGRAFÍA DE DON FRANCISCO JAVIER GAMBOA\*

### I

#### SU FAMILIA Y SU INFANCIA

Nació D. Francisco Javier Gamboa el 17 de diciembre de 1717, en Guadalajara, entonces capital de la Nueva-Galicia, y hoy del Departamento de Jalisco.

Una fortuna mediana, la reputación de nobleza que en las colonias se concedía a todas las familias españolas y aquellas costumbres de pura moral y acendrada devoción, que eran entonces tan comunes, dieron a D. Antonio Gamboa y a Da. María de la Puente, padres de D. Francisco, una tranquila y honrosa posición social; con lo que se ha dicho ya, que su hijo fue dedicado desde muy temprano a la carrera literaria, porque esta carrera era el único camino que llevaba a los pobres honores que pudiera alcanzar un *criollo*. Las familias acostumbradas a aquella vida profundamente sencilla y del todo inalterable, a aquella vida que la ambición no agitaba jamás, aspiraban como a honor supremo, al no contar en su seno un prebendado o un oidor.

D. Francisco, destinado a la toga, comenzó sus estudios en el colegio de San Juan Bautista de Guadalajara; y aún no había concluido los rudimentos de la gramática, cuando su padre murió, dejando en la orfandad a una familia numerosa, a muy poco tiempo, los bienes que ésta había heredado desaparecieron, como han desaparecido siempre entre nosotros las fortunas de las familias, cuando muerto su jefe, la viuda, incapaz del manejo de los negocios, y los hijos, pequeños todavía, miran pasar cuanto tienen al poder de los albaceas, quienes lo convierten en *testamentaria*, es decir, en un negocio interminable, y que mientras dura mantiene a los albaceas, a los abogados y a los curiales. A los herederos toca la miseria y el cuidado de hacer eternas reclamaciones.

\* *Obras del Sr. Lic. D. Mariano Otero*. Las publica su hijo Ignacio Otero. México, 1859, Tipográfica de Nabor Chávez. Tomo I, pp. 27-58.

*El Museo Mexicano*. México, 1843, Imprenta de Ignacio Cumplido, Tomo II, pp. 52-64.

Los que no han sufrido esto, han visto al menos el cuadro doloroso de una familia entregada a tal desolación. De la felicidad, del plácido descuido del porvenir, esta familia pasa a las más dolorosas inquietudes, pierde las comodidades a que estaba acostumbrada, sus recursos diariamente se consumen los unos después de los otros, muy pronto se ve abandonada y despreciada por sus más antiguas relaciones, no le es posible abandonar aquellos hábitos a los que mira unidos su posición y el decoro mismo de su nombre, y al fin, se halla reducida a la miseria que se oculta, a la desesperación que consume, con tormentos tanto mayores, cuanto que siendo en México casi generales las más dulces virtudes privadas, la viuda y los huérfanos infelices recuerdan sin cesar los tiernos cuidados, el afecto constante de aquel que han perdido.

Pero muchas veces en el seno de estas pobres familias, en medio de tantos dolores se descubre un resto de felicidad, una esperanza, un consuelo que todo lo alivia; un niño que la madre mira como el retrato de su esposo, y de quien espera que restableciendo un día con honor su nombre, a ella le volverá las comodidades y la consideración perdidas. ¡Dulces ilusiones del infortunio y de la maternidad, que Dios bendiga siempre! Entonces ese niño es el ídolo de la familia: sus agudezas infantiles se toman como el signo de un talento prodigioso: sus menores adelantos se premian y admiran, y se le cuida como a una prenda inestimable. La pobre madre dejaría de comer por pagar sus maestros; rompería sus camisas para vestirlo, y moriría de hambre, antes que hacerle perder su *carrera*, dedicándolo a algún trabajo lucrativo. Los parientes más cercanos, los amigos más sinceros, se hacen un deber de contribuir a la obra: le pagan los gastos, lo recomiendan, le regalan los libros que necesita; y si el niño ha presentado su papel; si su alma inocente responde a estas dulces esperanzas, con el empeño de ser digno de ellas; si debe a Dios el beneficio imponderable de una alta inteligencia y se aplica y aprovecha y aventaja a sus discípulos, y obtiene aquellos pequeños triunfos de colegio, en que un muchacho no se cambiara por un emperador; la madre vuelve a conocer lo que es la felicidad; la familia ríe de contento, y los parientes repiten con orgullo un nombre que esperan ver rehabilitado. Yo no se que hay de dulce y tierno en el espectáculo de esta sonrisa de placer que la infancia arranca al infortunio.

## II

### SUS ESTUDIOS

Tales fueron los primeros días de don Francisco Javier Gamboa, como han sido los de tantos otros. Don José María de la Cerda, oidor de Guadalupe y después decano de la real sala del crimen de México, fue el

protector generoso que lo sostuvo y alentó en su carrera, la que siguió en el colegio de San Juan de Guadalajara, y en el de San Ildefonso y la Universidad de México, donde concluyó sus estudios por la teórica de la jurisprudencia. La comprensión clara y vasta y la aplicación incesante que tanto mostrara en el resto de su carrera, lo distinguieron en los colegios, y le hicieron obtener en el de San Ildefonso el acto *estatuto* de jurisprudencia.

Esta circunstancia, hoy apenas merecería mención en la vida de un hombre distinguido; pero en la época del señor Gamboa era un gran suceso, una brillante iniciativa en la carrera pública.

En nuestros días la vida literaria del mundo, dista mucho de la de los colegios. La inferioridad en que los más de estos establecimientos se hallan respecto del estado actual de los conocimientos humanos; el nuevo giro que han tomado las ciencias, sustituyendo a la sutileza la solidez, y el espíritu de riguroso análisis al gusto erudito que antes dominaba; la facilidad de adquirir libros; el contacto con los países civilizados; el roce con los extranjeros, y las consecuencias de la libertad que todo lo somete a las discusiones públicas, han puesto el teatro del saber y del talento muy lejos de los colegios.

Entonces sucedía lo contrario. Lo que se enseñaba era todo lo que se sabía; las sutilezas en que allí se ejercitaban los jóvenes, eran la única lógica conocida; la erudición con que se recargaba la memoria, se tenía por el tipo, por la medida de la ciencia; los libros eran muy escasos y en extremo caros; todas las comunicaciones estaban cerradas, y las barandillas de los generales fueron el teatro magno del saber y de la ciencia. Los hombres instruidos eran menos que hoy, y su sociedad se reducía a la de los colegios. Calcúlese, pues, la influencia de éstos.

Si hoy se anunciara un acto en el que algún joven fuera a recitar de memoria las inmensas compilaciones del derecho civil romano, y del canónico, y algunas docenas de los gruesos volúmenes en que han sido comentados, todo el mundo sentiría que se diese tan estéril ocupación a la inteligencia inmensa y la aplicación extraordinaria del joven estudiante. Entonces cuando esto sucedía era considerado como el *non plus* del saber<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El famoso acto del célebre Portillo, contemporáneo de Gamboa, y como él, hijo de Guadalajara, es una cosa verdaderamente maravillosa. He aquí lo que sobre él dice el señor Beristáin.

"En los días 28 de Mayo, 6 y 11 de Julio del año 1754 tuvo tres actos públicos literarios, por mañana y tarde en el general grande de la Universidad, en los que defendió: *la filosofía del P. Losada, la teórica del P. Marín, y el tomo en el folio del P. Rábago, titulado Christus Hospes: las Decretales de Gregorio IX, con los Comentarios del Dr. González: la Instituta del emperador Justiniano y los Comentarios de Arnaldo Vinnio: los 20 libros de Antonio Fabria de las Conjeturas del derecho civil, y de los errores, de los pragmáticos: los racionales sobre los 19 libros del digesto, con los títulos de justicia et jure, de rescriptione verborum, de pignoribus, de his qui testamentum facere possunt de liberis et posthumis...* La Universidad *alborozada, satisfecha y aun agradecida*, convocó en aquella misma

y los más acreditados doctores debían sentirse humillados ante aquel prodigio de erudición: su fortuna estaba hecha, y esto quizá explica por qué en todas las biografías de los hombres que en México gozaron reputación literario, hacen tan gran papel las distinciones y honores del colegio.

### III

#### SE DEDICA AL FORO. IMPORTANCIA DE ESTA PROFESIÓN EN MÉXICO

D. Francisco Javier Gamboa entró pues a la práctica, con los más favorables antecedentes y pasó al estudio de D. José Martínez, uno de los abogados que mejor crédito disfrutaban en la capital.

Hemos visto al estudiante; veamos al abogado, porque el abogado de las colonias es un tipo original y precioso, y porque todo el interés que ofrece Gamboa, es el no pequeño de un letrado ilustre, por su saber, su probidad, sus servicios y sus escritos. Sin conocer la especie no es posible juzgar del individuo, y para realizar esto veámosle bajo dos puntos de vista, su posición y sus estudios, lo que podía y lo que sabía.

La noble carrera abrazada por Gamboa era en tiempo de la dominación española, la más importante de todas, porque el foro era la institución más regularizada, más poderosa e influyente que había en las colonias. La independencia del poder judicial, fue uno de los principios dominantes de la monarquía española que más se conservaron en la organización política del Nuevo-Mundo; pues que no sólo se concedió al Consejo de Indias la facultad suprema en el orden judicial, y el carácter de un cuerpo legislativo en el orden político y administrativo; sino que las audiencias se organizaron de modo que del todo independientes de la autoridad de los

---

noche su claustro pleno, compuesto de 90 doctores, y decretó premiar asu alumno, concediéndole *gratis* (pero previos los ejercicios literarios de estatuto) las cuatro borlas de maestro en artes, y doctor en teología, cánones y leyes, y mandando colocar su retrato en el general grande para estímulo de la juventud y monumento perpetuo de la literatura de Portillo, cuyo mérito, precedido a un juramento de los doctores que lo habían examinado, recomendó al rey dicha academia. Su majestad a pesar de la protesta que interpuso en el claustro un doctor, colegial del Seminario Tridentino, llamado D. Manuel Omaña, se sirvió de aprobar todo lo determinado por la Universidad: y el Dr. Portillo fue a poco tiempo provisto prebendado de la metropolitana, y sin tomar posesión, ascendió a otra mayor y luego a una canongía, de la cual pasó a igual dignidad de la metropolitana de Valencia en España el año 1772, llamado por el rey a continuar allí su retiro". Si este suceso prueba que en México la dirección de los estudios se resentía de los defectos y el mal gusto que fueron generales en aquella época, muestra también que había un espíritu de profundidad y una aplicación infatigable, muy superiores por cierto a la erudición enciclopédica y declamatoria que observamos.

virreyes en lo judicial, podían moderarlos y contenerlos en todo caso. Además, tanto el virrey como los intendentes y demás funcionarios de alta categoría en la administración, tenían asesores letrados, a cuya consulta pasaban los negocios; y en fin, había fiscales encargados de defender todas las prerrogativas y derechos reales, haciendo oír su voz en cuanto tenía relación con el buen servicio público.

Con esto, la administración estaba en manos de los letrados, y el cuerpo de éstos sobre la importancia que en todas partes le dan sus funciones interesantes, tenía la de concentrar la influencia de los negocios y la posesión de los destinos más envidiables. El abogado veía en ellos el término honroso de su carrera; y se preparaba para conseguirlos, con la práctica dilatada de los negocios.

Su situación en este periodo era respetable y provechosa. Como en la vasta extensión del virreinato, no había más que dos audiencias, en México y en Guadalajara refluían todos los negocios, y los habitantes de las partes más remotas venían a la capital a solicitar el patricinio de alguno de los letrados famosos en el foro. Las fortunas de México han sido colosales, la legislación complicada, los procedimientos judiciales dilatadísimos, y muy oscuras y rutineras las prácticas establecidas por la costumbre para verificar las transacciones civiles que arreglan los derechos de las familias. A mayor abundamiento para nuestros padres, un pleito era un grande suceso; se hacía un verdadero punto de honor de él: hablar de transacción hubiera sido debilidad, y frecuentemente los litigios pasaban por dos y tres generaciones y venían a ser la historia de la familia. Con esto ocurrían muchos pleitos, se gastaban en ellos enormes caudales, y los que tenían el derecho de explotar la mina, contaban con rentas pingües. En la capital era frecuente que un abogado ganase 30 o 50 mil pesos al año. Mas para llegar a tal altura se necesitaba una carrera lenta y penosa, en la que poco a poco se adquirían la práctica de negocios, las relaciones particulares, y el buen concepto en los tribunales, que decidían de la suerte de un juriconsulto.

#### IV

##### EL SEÑOR GAMBOA ADQUIERE EN UN SOLO DÍA Y POR UNA CIRCUNSTANCIA RARA, UNA GRAN REPUTACIÓN COMO LETRADO

En cuanto a Gamboa, la naturaleza lo había favorecido con aquellas altas dotes que hacen reconocer a un hombre superior desde el primer día, porque si "la mediocridad se forma con lentitud, los grandes hombres lo son en un instante",<sup>2</sup> y la fortuna le proporcionó una ocasión rara, aun-

<sup>2</sup> Tomás en el elogio de D'Aguesseau.

que desgraciada, para que ocupase en un solo día el elevado asiento a que su genio lo destinaba. Su maestro, el Lic. Martínez, murió repentinamente en el acto de estar informando en un negocio difícil cuanto ruidoso; y entonces la parte interesada ocurrió al practicante para que continuase el informe, por el conocimiento que del asunto hubiera adquirido en el bufete de su maestro. El encargo era grave y delicado: se trataba de defender un negocio difícil, de sustituir a un abogado famoso, en el momento mismo de su pérdida, y de continuar un informe, sin haber tenido antes ni tiempo, ni empeño de meditar con la madurez necesaria. Para Gamboa se trataba, además, de presentarse por la primera vez ante aquel tribunal prestigioso, de sostener en un primer ensayo, una lucha temida, de hacerlo por una improvisación, y de presentarse sin los auxilios de una reputación y de una benevolencia mucho tiempo hacía adquiridas. Pero el practicante tenía el secreto valor que inspira el genio: al día siguiente continuó el informe, como si lo hubiera prevenido; habló como un hombre ejercitado, demostró que era ya igual a sus maestros, y el tribunal y el público manifestaron su admiración, lo llenaron de elogios y le dieron aquel prestigio que rodea al que ilustra su nombre el día mismo que lo da a conocer. Su fortuna estaba hecha, y como dice su ilustre contemporáneo Alzate: “de la esfera de un mero practicante, pasó de repente a la reputación de un hábil y elocuente letrado, y su bufete comenzó a verse oprimido desde entonces de innumerables consultas e inmensos volúmenes de autos”.<sup>3</sup>

En otro que en Gamboa este cúmulo de negocios, excediendo a sus fuerzas, no sólo le hubiera hecho mostrarse inferior a su fortuna; sino que le habría impedido desarrollar su capacidad, adquiriendo poco a poco las dotes que la medianía conquista con tan medida pausa. Pero él no sólo sostuvo su reputación, no sólo alcanzó luego una primacía incontestada; sino que hizo una revolución en el foro, y dejó un estilo, una escuela originales, exclusivamente *suyos*.

## V

### DECADENCIA GENERAL DE LA JURISPRUDENCIA EN AQUELLA ÉPOCA

Cuál era entonces el gusto dominante del foro mexicano, lo dice la simple fecha.—La elocuencia es hija de la libertad política, y no puede nacer más que de ella. Transportémonos a la plaza pública de Atenas o de Roma, delante del pueblo reunido que, agitado por el entusiasmo y animado por la libertad, discute los negocios políticos, resuelve la paz o la guerra, elige o destituye, premia o castiga; y, entonces será preciso

<sup>3</sup> Alzate, Gacetas de literatura, tom. 3, pág. 377, edición de Puebla.

que una voz todopoderosa resuene para defender la libertad, la justicia y la gloria; y que todos los encantos de la imaginación, y los recursos de la inteligencia sirvan para arrastrar los votos y las aclamaciones de aquella multitud apasionada y sensible. Pero cuando la libertad no existe, cuando las deliberaciones están proscritas, cuando todo depende de un hombre, no hay inteligencias que convencer, ni corazones que conmover, ni gloria que alcanzar: los pueblos dejan de tener oradores para que los reyes tengan viles cortesanos. Así en Roma la elocuencia desapareció con la libertad sin que volviese, cuando saliendo la Europa de la barbarie, fue otra vez honrada y ennoblecida la sublime profesión de defender los derechos de las naciones y de los hombres. El Tasso, el Dante, el Petrarca, recordaron la gloria de Virgilio, los días tranquilos de Augusto; pero nada recordaba a Demóstenes y a Cicerón. Luego, bajo Luis XIV, la antigüedad pareció renacer. Hubo escritores dignos de llevar los nombres de los Horacios, los Tibulos y los Teofrastos de la Francia, y Racine y Molière excedieron a sus maestros, sin que conozcamos todavía nada que los iguale. ¿Por qué sólo los grandes modelos oratorios no tuvieron imitadores? ¿Por qué siendo, como eran, tan estudiados, fructificaron en el púlpito, a que tan extraños parecían, y nada produjeron en el foro? Pero así fue: Voltaire tan empeñado en exaltar aquella época, alaba a Patru sólo por "la claridad, el orden, el decoro y la elegancia de sus discursos"; cualidades que recuerda, fueron del todo desconocidas antes de él,<sup>4</sup> y La Harpe hablando de la misma época asegura que Patru y De Maistre, a pesar de sus eminentes cualidades, no supieron "hacerse superiores a aquella moda ridículamente imperiosa, que bajo la pena de aparecer sin talento y sin instrucción, forzaba a los abogados a hacer de cada alegato una colección indigesta de erudición sagrada y profana, tanto más aplaudida, cuanto menos relación tenía con el asunto".<sup>5</sup> El crítico francés admira en el mismo lugar, porque no se reconocía en aquella época que "nada era más extravagante, nada más contrario a la naturaleza de los objetos que trataban, a la dignidad de las discusiones jurídicas, y a la gravedad de los tribunales, que este torrente de inútiles citas, sacadas de los poetas y los filósofos de la antigüedad, de los profetas, del Antiguo y Nuevo Testamento, de los padres de la Iglesia, aquellas comparaciones retóricas del sol, de la luna y de las montañas, aquella multitud de sutilezas inútilmente ingeniosas..."; y para no dar a las instituciones políticas la importancia que merecen, señala como la primera causa de ese corrompido gusto, "*la manía de ser ingenioso y de ostentar erudición*".

Yo no creo esto verdadero. ¿Aquella manía no era acaso general? ¿No había infestado desde las composiciones literarias más sencillas hasta los más serios acentos de la religión? ¿Cómo, pues, en la literatura, abando-

<sup>4</sup> Siglo de Luis XIV, cap. XXXII.

<sup>5</sup> Curso de literatura, part. 1<sup>a</sup>, lib. 11, cap. I, sec. I.

nada en un instante aquella pobre manía, se volvió a la sencillez, a la ternura, al buen gusto exquisito de la por siempre clásica antigüedad? ¿Por qué Demóstenes y Cicerón concurren a formar a Bossuet y a Massillon modelos sublimes de un género que los antiguos no pudieron conocer? ¿No era mucho más difícil hacer la Atalia o la Oración fúnebre de María Enriqueta, que componer un alegato conciso, lógico y sencillo? ¿Podía ser desconocido el arte de la dialéctica en la época de las Provinciales? No sin duda. En el siglo de Luis XIV, se conoció lo defectuoso que era el gusto del foro, del cual Racine<sup>6</sup> nos dejó una amarga crítica; y si no se reformó, es porque la elocuencia no puede vivir sin la libertad. Su genio aguardaba en Francia a la Asamblea nacional. Observamos también cómo una causa de segundo orden, pero importante, la de que los abogados se formaban en los parlamentos, los que en materia de buen gusto eran muy inferiores a la corte.

## VI

### ESTADO DE LA JURISPRUDENCIA EN MÉXICO

Que se me disculpe esta digresión traída aquí sin más obpeto, que el de hacer notar cuán injusto sería culpar a México de que no hubiera sido superior al siglo de Luis XIV. Por lo demás, creo que en aquella época el foro español fue hasta cierto punto superior al francés, como lo comprueban esos volúmenes inmensos de comentadores y tratadistas, que a pesar del mal gusto y de su general falta de método y análisis, presentan muchas veces indagaciones admirables y principios que apenas se puede creer fueron de la época. Si en efecto hay esta ventaja, que me parece notar, la creo debida a la superior organización política de la España en tiempo de sus antiguas libertades, a la independencia que allí se concedía a los tribunales, y más que todo, a la ventaja de haber poseído el código más perfecto y admirable que se conociera entonces en Europa.

En México, el foro se resentía de los mismos defectos, de los mismos vicios que eran generales en todas partes, y que aquí se agravaban con la dificultad de la instrucción, con la ignorancia general de todas las clases, y con la estrecha dependencia que formaba el carácter de las instituciones políticas. Los escritos de los abogados de aquella época, que se encuentran en los expedientes y de los que algunos fueron impresos, presentan el estado del foro. Cada alegato era un volumen lleno de citas sagradas y profanas y de malas y cansadas declamaciones, donde no se podía encontrar ni método, ni orden, ni claridad; y como casi para nada se contaba con las leyes patrias, sino que todo se decidía por las opinio-

<sup>6</sup> En la comedia titulada: *Les plaideurs*, act. 3o., esc. 3a.

nes de los autores y las disposiciones del derecho romano, al que éstos lo reducían todo maniáticamente, era imposible descubrir un solo principio de luz en aquellas tenebrosas y complicadas discusiones, sostenidas con una verbosidad tan enfadosa como pingüe.

## VII

### EL SEÑOR GAMBOA ADQUIERE UN GUSTO Y UN ESTILO SUPERIORES A SU ÉPOCA

El Sr. Gamboa se separó admirablemente de aquella escuela fatal. Yo no he leído más que los alegatos que imprimió en defensa del marqués de Rivas-Cacho, los cuales merecieron elogios de tan competente juez como Alzate, y he admirado en ellos una obra, que si no pudiera hoy tomarse como modelo, era muy sorprendente para su época. El señor Gamboa conociéndola, se persuadió, sin duda, de que si él seguía del todo el impulso de su genio y no mostraba aquel lujo de erudición sagrada y profana, que pasara entonces por ciencia, sus estimables trabajos serían despreciados, tanto por el público, como por los jueces acostumbrados a aquella insufrible pedantería; y escogió un medio ingenioso de conciliar las apariencias de tal gusto, con su saber sólido y su razón profunda.

Así, en los escritos que he citado, y sobre todo en sus Comentarios a las Ordenanzas de minería, obra impresa y muy conocida y apreciable, se ve el secreto de su método. Comprendía perfectamente la materia que iba a tratar; la presentaba bajo un punto de vista sencillo y luminoso; la dilucidaba con una síntesis muy rigurosa, dividiéndola con método en las partes convenientes, y tratando éstas con mucha ilación y claridad. Su raciocinio es en general claro, sencillo y exacto: no se le encuentra ni comparaciones forzadas, ni antítesis prolongados, ni declamaciones pueriles, ni cansadas amplificaciones. Hay trozos que pueden quedar como un modelo de lógica y sencillez, y huyó siempre de aplicar a los áridos negocios del foro, los grandes ejemplos históricos y los sublimes modelos de elocuencia poética que los abogados profanaban y parodiaban con tanta frecuencia. La concisión y la claridad eran sus dotes eminentes, y ellas lucen a cada paso en los Comentarios. Esta es la obra que Gamboa trabajó con más descanso, en la que tuvo que consultar a su gusto y no al de los tribunales, y la que dedicó al público y a la posteridad: en ella está su genio, la medida de lo que fue, y consiguientemente por ella debe ser juzgado. Que se la lea, que se le compare con nuestros demás comentadores, y que se diga después cuál de los de la erudita y laboriosa metrópoli, llegó en claridad, sencillez, método y buen sentido, al pobre mexicano que vivió en la oscura y atrasada colonia.

Al leer los Comentarios, nos sorprendemos de encontrar páginas enteras sin una sola cita, y de ver discurrir sin aquellas cansadas sutilezas que tanto abundan en los comentadores. Gamboa no cita sino cuando es necesario comprobar sus opiniones con autoridades admitidas, o cuando quiere que el lector recurra a la ley o a una exposición más detallada, y entonces no interrumpe su texto, sino que pone una simple llamada. En cuanto a cuestiones, nunca propuso más de aquellas que por su interés lo merecían, y después de exponerlas con sencillez, las resolvía breve y sólidamente.

Calcúlese, pues, lo que tendría que sufrir el hombre que pensando y escribiendo de esta manera, tenía en los negocios particulares que descender hasta sus adversarios y que pelear con sus pobres armas. Pero no por eso se les pareció: cuando tenía que ocuparse de sutilezas, porque esas sutilezas alegadas por sus contrarios, podían darles el triunfo, en vez de ser oscuro y ampollado era claro, sagaz y delicado. Cuando tenía que acumular citas, lo hacía; pero no sólo no alteraba el texto, ni lo volvía oscuro, sino que las sujetaba al método riguroso de sus raciocinios, y las traía con tal oportunidad y en tal orden, que justificando su inmensa y variada lectura, justificaba todavía más su buen gusto y la exactitud de su lógica. Confesaré con todo, porque debo ser justo, que el señor Gamboa tuvo un defecto de su época al cual no se hizo superior, y es el de ocurrir para todo a las citas del Derecho romano. Esta fue la manía de los comentadores españoles, y de ella se resienten no sólo los alegatos del señor Gamboa, sino sus mismos Comentarios de minería.

## VIII

### CRÉDITO DEL SEÑOR GAMBOA EN EL FORO. SU INTEGRIDAD

Con tan altas cualidades, y teniendo la fortuna de vivir en una de las épocas en que la colonia hacía mayores adelantos en las ciencias y la literatura, el señor Gamboa llegó a tener un crédito inmenso; vino a ser reconocido universalmente por el primer abogado de la Nueva España, y estuvo encargado de los negocios más importantes. Según refiere Alzate, la Santa Iglesia Metropolitana, la más de las comunidades religiosas de la capital, muchas ciudades y casas opulentas lo eligieron por su abogado. El mismo escritor asegura que no es posible contar el número de las personas particulares que se empeñaban por que tomara la dirección de sus negocios; y la cuantía e interés de aquellos cuyos alegatos nos han llegado, prueban que se le confiaban los más arduos y difíciles. Debe, en fin, saberse (y esto lo calló cuidadosamente Alzate) que la Compañía de

Jesús, cuya influencia era grande y en la que había hombres verdaderamente ilustres, lo distinguió entre sus compañeros del foro, y no sólo le encargó sus asuntos, sino que se relacionó estrechamente con él; circunstancia que mucho influyó en su suerte.

Las autoridades conocían y apreciaban igualmente su mérito. "Los corregidores, dice Alzate, alcaldes ordinarios, justicias y tribunal del consulado, le ocupaban de ordinario con reiteradas consultas". El tribunal de la fe le nombró defensor de presos, y los virreyes y la audiencia le encomendaron muchas veces negocios arduos y difíciles, que desempeñó con tal acierto, que el virrey, la audiencia y los dos cabildos secular y eclesiástico pidieron al soberano le confiriese una plaza togada. No sé que algún otro mexicano hubiera alcanzado tamaña distinción, y para tener una idea exacta del concepto que disfrutaba Gamboa, sería necesario leer esas representaciones.

"En ellas, dice Alzate, exponen (aquellas autoridades) al soberano, el alto grado de reputación a que habían elevado al señor Gamboa su incesante aplicación al estudio del derecho, la penetración de su entendimiento, su desinterés y buena fe, y su prudencia y tino en el manejo y dirección de los negocios, insinuando al fin que estas cualidades inestimables eran las que le habían granjeado la justa estimación que lograba de sagaz, elocuente y sabio jurisconsulto, y habían influido en que *no se hubiera tratado en su tiempo ningún asunto importante ni arduo, en que no hubiera tenido parte*". Su reputación de abogado, fue pues, completa, y ella hará tanto más honor a su carácter, cuanto que la eminente fama del ilustre hijo de Guadalajara, no era la vergonzosa reputación de esos abogados, a quienes, como a viles sofistas se ocurre para que cubran y defiendan todas las injusticias, porque tienen sofismas para todos los errores, medios de defensa para todas las iniquidades. . . Su probidad, su delicadeza, su amor a la justicia y su celo por los derechos de los desgraciados, fueron universalmente reconocidas y estimadas, y a ella debió las dulces satisfacciones que en la carrera del foro encantan la vida, proporcionando el sólido y verdadero placer de ser útil a los demás hombres, de salvar la suerte y la fortuna de las familias, y de arrancar del poder de la injusticia al inocente perseguido. El señor Gamboa, durante su larga carrera, se vio siempre lleno de consultas privadas sobre los negocios más arduos y comprometidos que se presentaban: las familias ocurrían a él como a un magistrado lleno de prudencia, de bondad y de rectitud, para depositarle los secretos domésticos y lograr que con su experiencia ilustrada y su reputación venerable, las arreglase con el secreto y la delicadeza que tales negocios requieren, y una larga experiencia probó cuán digno era de esta sublime confianza. Su discreción llegó al extremo de que ni sus más íntimos amigos, ni su familia misma, supieran jamás los asuntos reservados, tanto de las autoridades, como de los particulares que le fueron con-

fiados. El señor Gamboa merecía bien aquella hermosa definición del Orador, *Vir bonus et arte dicendi peritus*, y esta cualidad, unida a las otras bien relevantes que lo adornaban, justifican el empeño de las autoridades que hemos visto pidieron al soberano le concediese la toga. Un hombre, como Gamboa, era por cierto digno de pertenecer a aquella magistratura, de cuya sabiduría y justificación nos han quedado mil irrefragables documentos. "El empleo de juez en una audiencia (dice el sabio mexicano don José María Luis Mora),<sup>7</sup> era tan honorífico como lucrativo, y por lo común fue desempeñado por personas de mérito, de instrucción y talento no vulgar".

## IX

### SU VIAJE A ESPAÑA. INSTRUCCIÓN DEL SEÑOR GAMBOA EN LAS CIENCIAS EXTRAÑAS A SU PROFESIÓN

Con todo, la primera de aquellas representaciones no había producido efecto alguno, y el señor Gamboa permanecía en clase de abogado, cuando el 12 de mayo de 1755 el consulado lo nombró para que con sus poderes pasase a la corte a promover varios asuntos de la mayor importancia. Todas mis indagaciones para averiguar minuciosamente los fines de su viaje y los resultados que obtuvo, han sido inútiles. Alzate ignoró el éxito de la comisión, y Beristáin dice en general, "que la desempeñó a satisfacción de sus comitentes y con grandes ventajas del público y de la real hacienda"; pero esto mismo, y las circunstancias de la época, prueban quizá que la historia y la biografía misma, poco esperan de tal indagación.

Empero, su viaje, la importancia del cuerpo que lo eligió y las recomendaciones que en aquella vez le dieron el cabildo secular y el eclesiástico, indican sí muy bien la alta idea que se tenía de sus cualidades. Un viaje a la corte, y con una comisión cerca del trono, era hace cien años, un encargo de tal importancia y honor, que no creo haya hoy con qué compararlo. Además, la posteridad sabrá muy bien en lo que empleó el señor Gamboa su tiempo en España, puesto que en aquella época publicó sus Ordenanzas.

Detengámonos en esta época, porque si la biografía del guerrero consiste en la relación de las batallas, la vida pacífica y tranquila de los sabios consiste en el examen de las obras en que han consignado sus pensamientos, y sus indagaciones; estas historias, anales del pensamiento y de la inteligencia, forman la parte más grande y más sublime de la historia del hombre y de las sociedades.

<sup>7</sup> *México y sus revoluciones*, tomo I, págs. 177 y 178.

Considerando al señor Gamboa como letrado, se ha dicho ya que en aquella época de general corrupción en el gusto, fue el suyo puro, y exacta su lógica; y esto ha debido hacer sospechar que él había bebido en fuentes más puras que las escuelas del derecho. Se puede asegurar sin temor de equivocarse, que los hombres que más han sobresalido en el foro han sido los que han tenido conocimientos más generales; y sin duda que algunos estudios podían contribuir mejor a la formación del abogado, que los que acostumbran la inteligencia a la rectitud del juicio, y la imaginación a la delicadeza y hermosura de la expresión, es decir, las ciencias exactas y la bella literatura.

En México, ni la una ni la otra eran generales en aquella época; más el señor Gamboa tuvo la fortuna de conocer muy temprano a algunos jesuitas doctos, hombres que superiores a su edad y a su país, cultivaban las ciencias despreciadas por el ergotismo y la pedantería de las universidades; y ellos no sólo le mostraron los grandes modelos clásicos, sino que le hicieron sentir sus bellezas y le inspiraron el gusto de aquella simplicidad admirable, perdida entonces por el gongorismo de las palabras, hoy quizá por el de las ideas. Le instruyeron también en los secretos de las matemáticas, tales como se conocían en México en aquella época; y todas las obras de su ilustre discípulo prueban que le inspiraron el gusto de aquella geometría sintética, que se tomaba como el tipo de las ciencias exactas.

El análisis que tanto ha influido en el progreso de las ciencias, extendiendo su dominio y simplificando los métodos, no era entonces general, ni usado en Europa misma. Newton había explicado sintéticamente sus admirables principios, y aquel método tan bien definido por Descartes, no se había generalizado aún dominando la álgebra y las matemáticas superiores, como lo ha hecho después. Probablemente el señor Gamboa conocía muy poco el análisis algebraico, y por esto su método y sus obras eran rigurosamente geométricos. Mas será siempre admirable que un joven que había consumido el tiempo de sus estudios en las penosas tareas del colegio, que un abogado que tenía multitud de negocios que despachar; adviértese que, fuera de aquellos conocimientos a los cuales debía tan brillante suerte y tan abundantes recursos, había otros cuya posesión era necesaria, y que gastara sus pocas horas de descanso en aquellos estudios que nada agregarían a sus ventajas sociales, y que no encontrarían entre sus compatriotas ni aun apreciadores.

Pero el señor Gamboa, como todos los hombres de genio, era superior a su tiempo y se lanzó en aquellos estudios, porque veía en ellos el secreto, pero precioso camino del saber, y los frutos que sacó le compensaron más que abundantemente sus esfuerzos; porque no sólo gozó los dulces e inalterables placeres de tan hermosos conocimientos; sino que el de las matemáticas fue causa de la celebridad de su nombre.

## X

SUS ESTUDIOS SOBRE LA MINERÍA. PUBLICACIÓN  
Y EXAMEN DE SUS COMENTARIOS

En efecto, entre la multitud de negocios que se le encargaron, recibió algunos sobre la minería, y este estudio llamó su atención. Un simple letrado no hubiera cuidado más que de la jurisprudencia de las minas; habría investigado lo necesario para defender con éxito a los clientes, y no hubiera pasado más adelante. El señor Gamboa lo vio todo, comprendiendo cuanto se encerraba en aquella materia y se dedicó a su estudio con perseverancia y con entusiasmo.

La importancia de la minería en México le fue perfectamente conocida. "Hay en efecto, señor, decía al ilustre Carlos III, verdaderos montes de estos preciosos metales (el oro y la plata) y de otros, en la Nueva-España. Testigos son de esto los catálogos de abundantísimos minerales que van al fin de este libro: testigos en parte los millones que traen de vuelta las flotas: testigos los trece o catorce millones de pesos acuñados en cada año de estos últimos en vuestra real casa de moneda de México, y testigos la plata y oro en tejos, barras y labrada, que no se acuña ni amoneda. Dije *en parte*, porque siendo tan grande esta riqueza, estoy cierto que no es la décima, ni pudiera decir la vigésima parte de lo que cada año pudieran rendir las minas. Hay, pues, minas de oro y plata, en la Nueva-España; pero muchísimas abandonadas, muchas a punto de abandonarse, y todas apenas rinden una seña de lo que pudieran..." Estas pocas palabras prueban que ochenta años hace un mexicano había conocido la importancia de nuestra minería, tan bien al menos, como medio siglo después la comprendió el ilustre extranjero que tanta fama le diera en Europa; y la obra del señor Gamboa, esa obra fruto de asiduos y penosos trabajos, que dedicó al único rey de la casa de Borbón, al que hubiera debido ofrecerla un mexicano; esa obra, digo, probará, que si se exceptúa al insigne Velázquez de León, ningún mexicano antes ni después de él, se dedicó con mayor empeño a que floreciera el ramo interesantísimo del que depende la prosperidad de México.

Prescindamos de sus otros títulos; olvidemos la gloria del abogado íntegro y sabio, del literato distinguido, del magistrado incorruptible, del escritor exacto y puro, del filántropo que mejoró la condición de los desgraciados, ¿el solo título que acabamos de indicar no coloca a Gamboa entre el número de los más ilustres mexicanos? ¿No basta para salvar su nombre del olvido o del abandono en que yace la historia de nuestra existencia colonial? Ni se sospeche siquiera que las palabras arriba explicadas no eran más que una vaga declamación, el simple anuncio de una proposición vulgar que todos repetirían. Una obra entera prueba que

aquel aserto era el resultado de un estudio inmenso, de una laboriosidad admirable.

La obra del señor Gamboa, reúne cuanto tiene relación con la minería, y en las variadas cuestiones que en ella se contienen, se encuentra cuanto sobre ellas se sabía en aquella época. Los Comentarios de las ordenanzas comienzan con la historia de la legislación de minería y abrazan todo lo que ella ha dispuesto sobre la naturaleza de su propiedad y sobre el modo de adquirirla, conservarla y perderla. La teoría y condiciones del denuncia; la concurrencia de varios denunciantes que pone en cuestión a quien deba declararse el derecho: la clase de trabajos que sea necesario hacer para conservar la propiedad el despueblo que hace perder la mina adquirida: las obras a que está obligado el minero ya en beneficio público, ya en el de las minas inmediatas, y la naturaleza y procedimientos de todos los recursos que pueden servir para dilucidar esos derechos; todo se encuentra allí tratado, con la sencillez, claridad y solidez, que hemos dicho formaban el carácter de sus obras. En aquella época regían aún las ordenanzas del Nuevo Cuaderno, las cuales eran con mucho inferiores a las que después formara el sabio Velázquez de León, y admira por lo mismo cómo el señor Gamboa, guiado con su alta inteligencia y sus profundos estudios, completó aquella legislación imperfecta. Aclaró lo oscuro, suplió lo defectuoso, combinó lo que estaba en discordia, y promovió las reformas cuya utilidad demostrará el tiempo. ¿Qué más podía pedirse de un jurisconsulto?

Pero como el señor Gamboa no era sólo abogado, vio que las leyes relativas a la minería, arreglando los modos de medir y trabajar las minas, entraban en pormenores verdaderamente científicos sobre la topografía, la geometría subterránea y la mineralogía: comprendió la importancia de estos conocimientos en el progreso de aquel ramo, y juzgó que no se podía ni alegar como abogado, ni fallar como juez en aquellas materias sin conocerlas, y deseando no sólo dejar esta instrucción, sin guiar a los peritos mismos, de cuya ignorancia se quejaba justamente a cada paso, escribió un tratado de geometría subterránea que forma algunos capítulos de sus doctos Comentarios.

Si consideramos esta parte de la obra comparándola con su tiempo, veremos que sobre reunir todos los conocimientos adquiridos en aquella época, su exposición es tan sencilla, tan metódica y tan adaptable, que debió considerarse como un excelente manual práctico. La ciencia ha adelantado hoy inconmensurablemente; los métodos, las fórmulas y los instrumentos recomendados por el señor Gamboa han sido casi todos sustituidos con otros mucho más sencillos y perfectos. Esto consiste en el progreso del tiempo, y en nada disminuye el mérito del que superior a su época y a su país, estuvo al nivel de lo que se sabía en el extranjero.

Ni habría por qué negar el atraso de aquella época; hoy mismo con tantos y tan favorables elementos se conserva la antigua Ordenanza de

tierras y aguas, singular monumento de la más crasa barbarie<sup>8</sup> y las operaciones con que las más veces se verifican las medidas, son de tal suerte groseras e inexactas, que se puede asegurar que no sirven más que de fundar erróneamente los derechos de los propietarios. ¿Qué sería, pues, lo que habría hace noventa años, y lo que haría en una de las más difíciles aplicaciones de la geometría? El señor Gamboa asegura que la mayor parte de los peritos, sólo por *mal nombre* podían llamarse así, que eran tan ignorantes que no sabían ni usar el agujón, y que con sus errores hicieron perder grandes sumas y dieron lugar a mil ruinosos pleitos.

Así, el señor Gamboa, para desempeñar esta parte de su obra, tuvo que recurrir no sólo a los pocos y escasos tratados que corrían en aquella época, en español y en latín, sino a las obras recién publicadas en Francia; y no contento con esto, aprovechó su residencia en Madrid y sus relaciones con el sabio jesuita Cristiano Rieger, que había sido en Viena catedrático de matemáticas y física experimental, y estudió con tesón los mejores escritos publicados en Alemania sobre los trabajos de minas. De ellos tomó la mayor parte de los conocimientos que brillan en su obra, y los mexicanos amantes de los títulos gloriosos de su patria, y todos los hombres que se complacen en ver cómo el estudio y el talento superan las más grandes dificultades, se admirarán, si recorriendo la obra del señor Gamboa, ven cuán variada fue su lectura, cuán profundos y sólidos eran sus estudios en estas ciencias, y cómo la rectitud de su juicio y la prodigiosa fuerza de su memoria, le sirvieron para aprovechar sus trabajos. Se encuentra también en ellos un Tratado del beneficio de los metales, en el cual se conserva perfectamente la historia de la ciencia en aquel tiempo: allí se ve lo que hemos adelantado, y en lo que aún permanecemos estacionarios.

Pero, aclarada la legislación de la minería, y popularizados los conocimientos necesarios para dirigir con acierto las labores, quedaban todavía que considerar este giro en sus relaciones económicas, verlo estrechamente ligado con la prosperidad pública, y promover sus mejoras, considerando este aspecto importantísimo; y esto que sólo un hombre superior pudiera

<sup>8</sup> Para que pueda formarse una idea de lo absurdo de esta ley importantísima, baste decir que ella previene que la medida se verifique y calcule, midiendo los lados con el cordel, "por encima de peñas y riscos, subiendo y bajando cerros, lomas y laderas, pasando por barrancas, etc.", con lo cual sin duda la medida será necesariamente mala, muy mala. También admira cómo el que formó tales Ordenanzas, no sabía siquiera el sencillo principio de que "*la suma del cuadrado de los catetos, es igual al cuadrado de la hipotenusa*" y fue a establecer por principio que la diagonal de un sitio de ganado mayor (o sea de un cuadrado de 5,000 varas por cada lado) tenía 7,000 varas. Me parece que una operación puramente gráfica lo habría desengañado de tan grosero error; y no acierto la razón por la que haya subsistido una ley tan absurda, dejando que los propietarios midan sus fincas de una manera tan ruinosa, cuando era muy sencillo dar una ley que arreglase esta materia.

conocerlo, lo trató el señor Gamboa de una manera que prueba cuánto más le valía su genio que su tiempo.

Comienza por las primeras operaciones, descubre todos los errores de los particulares, analiza la influencia de las costumbres, examina la manera de dirigir esas negociaciones, comprende perfectamente los elementos de su prosperidad; y desde las más sencillas reformas de la economía privada, hasta las más complicadas combinaciones de la ciencia administrativa, promovió útiles reformas. Enunciarlas fuera alargar demasiado su biografía. Pero no será por demás llamar la atención sobre las reflexiones que hizo contra el despilfarro habitual de la clase minera, sobre la falta de previsión con que se comprenden en ella especulaciones, y el poco cálculo con que se llevan adelante, sobre el abuso de preferir la rutina a las teorías científicas, y sobre la necesidad indispensable de alentar el espíritu de asociación para esta clase de empresas. Al tratar esta materia, al mostrar las ventajas de las compañías, desvaneciendo al mismo tiempo la desfavorable impresión que había dejado el mal éxito de algunas, dijo cuanto podría decirse, y un hombre que probablemente murió sin saber que comenzaba a estudiarse una ciencia que se llamaría economía política, trató una de sus cuestiones más importantes con admirable maestría.

La idea de asociar a todos los mineros, y de establecer una dirección general, que fuese al mismo tiempo una junta de avío, esta idea tan recomendada después, le fue conocida y en su obra se ve largamente desarrollada.

Ni olvidemos tampoco que su alma justa y noble, proponiendo esas mejoras, defendió algunas veces con asombrosa energía los derechos de las colonias. En la importante cuestión de azogues se le ve impugnar sin disfraz ni temor, el sistema que hacía tributaria de España la minería de México; y al fundar la necesidad de que se estableciera otra casa de moneda en Guadalajara o en Zacatecas,<sup>9</sup> pintando la miserable situación a la que estaba reducido el interior por falta de circulación, y refutando vigorosamente los miserables sofismas con que se pretendía impedir tan interesante mejora, defendió la causa del país contra el pésimo cálculo de los que creen conveniente sacrificarlo todo a la capital, ¡triste sistema que ha costado a México la libertad, y que le costará tal vez la nacionalidad misma! En fin, baste decir que la obra del señor Gamboa, es un monumento histórico del más alto interés, para que se comprenda que es necesario verlo, y que no se le puede describir.

<sup>9</sup> Establecida una sola casa de moneda en México, las platas pastas de Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua, Sonora y demás lugares remotos, venían para ser acuñadas causando a sus dueños considerables gastos y dilaciones onerosísimas. Además, la plata no volvía, sino que su valor se remitía en memorias de efectos, porque no había tampoco más que dos puestos habilitados: y en el interior todos los artículos eran carísimos y la circulación de la moneda tan escasa, que el señor Gamboa refiere que para pagar los sueldos de la audiencia de Guadalajara, fue preciso algunas veces mandar de aquí dinero. Calcúlese lo que este solo privilegio de la capital habrá influido contra la población, industria y riqueza de la república.

## XI

VUELVE DE ESPAÑA EL SEÑOR GAMBOA. CONTINUACIÓN  
Y FIN DE SU VIDA

Con lo antes expuesto, queda ya mostrado lo que fue el señor Gamboa como escritor, y como este era el más importante aspecto de su vida, temo que concluida esta narración se acabe el interés del lector. Pero estamos concluyendo ya, y creo que es muy natural preguntar, ¿si Gamboa no hizo en la corte más que los Comentarios? Viviendo en Madrid, relacionado con los hombres que se hacían notar más, estimado que la corte y querido del buen Carlos III, ¿no llegaría a sus oídos nada de lo que pasaba entonces en la Francia? ¿Aquella filosofía que consumada una inmensa revolución social, y que tenía no pocos admiradores entre los cortesanos de España, le fue del todo desconocida? Muchas veces me lo he preguntado: cuanto en mí estuviera he hecho para inquirirlo, y nada he logrado. No he podido leer nada de lo que Gamboa escribió después de su viaje, y ni Beristáin, ni Alzate han podido hablar una palabra de tal materia. ¡Lamentable laguna de una vida, cuya relación excita tanto interés!

Con todo, hay dos datos para sospechar que Gamboa se ocupó de algo más que de los Comentarios, y que no fue extraño a los sucesos y las ideas que se apercibían entonces apenas en la corte; y el primero de ellos es un servicio prestado por él a la humanidad, luego que en 1765 volvió con el cargo de alcalde del crimen, para el que fue nombrado el 11 de abril de 64 a propuesta del consejo de Indias. Oigamos a Alzate. "Había, dice, en esta corte la costumbre, o por mejor decir, corruptela envejecida, de remitir a los obrajes a los sirvientes adecuados, o algunos otros a quienes tal vez por culpas ligeras se condenaba a una multa pecuniaria, con el fin de que la devengasen allí por medio de su trabajo personal. Los dueños de obrajes que carecían de esclavos, encontraban en estas remisiones un recurso seguro para sus faenas, o bien prestaban a los jóvenes incautos cierta porción de dinero con la condición de que no pagándola éstos al plazo estipulado, pudieran en cambio apoderarse de sus personas y tratarlas con toda la dureza e inhumanidad que causaría horror aun en un esclavo. En efecto, allí había cadenas, grillos, y qué se yó que otra multitud de instrumentos y prisiones inventadas para castigo de malhechores.

"Los infelices operarios gemían bajo esta miserable esclavitud, sin más esperanzas de salir del poder de estos amos bárbaros que la de la extinción de la deuda. En vano se habían tomado las más sabias y estrechas providencias por el superior gobierno para atajar este abuso; los dueños de obrajes hallaban siempre arbitrio para eludirlas, y llegó a tanta

su insolencia que aun en los días festivos conducían públicamente cargados de cadenas a estos desdichados al santuario de la Piedad y de la Misericordia. Un espectáculo tan cruel no podía menos que horrorizar a todos los espectadores, que clamaban contra semejante crueldad, opuesta a todas las leyes divinas y humanas; pero los ayes de estos infelices llegaron últimamente a los oídos del señor Gamboa, quien conmovido de tan riguroso tratamiento, formó la loable resolución de exterminar este abuso, representando al superior gobierno la necesidad de arreglar estas oficinas, y de hacer ver a sus dueños que la cualidad de amos, no les daba derecho sobre los miembros de sus sirvientes, y que no estábamos en aquellos tiempos agrestes de Roma, en que si el deudor no se transigía con su acreedor, podía éste después de la primera dilación legal, ponerlo en prisión por espacio de sesenta días, y a continuación despedazar su cuerpo o venderlo a los extranjeros que habilitaban de la otra parte del Tíber”.

Como yo tengo la firme persuasión de que a los filósofos del siglo XVIII, y sólo a ellos se deben las mejoras de la legislación criminal, no me parece extraño que la conducta del señor Gamboa fuera el resultado del conocimiento que hubiera adquirido de lo que en aquellos años se escribía sobre tan importante materia. Pero sea esto así, o bien haya provenido su modo de obrar de un sentimiento natural de horror a la injusticia, esta acción le hará siempre grande honor; y sin duda que si tal reforma se hubiera debido a un magistrado en alguna nación europea, por este solo hecho habría sido venerada su memoria, como la de un grande hombre; mientras que en México casi no se conoce ya el por tantos títulos ilustre DON FRANCISCO JAVIER GAMBOA.

También aumenta la fuerza de esta inducción el que la residencia de Gamboa en México, a pesar de que se había señalado con beneficios públicos de la mayor importancia, excitó recelos en la corte de Madrid, la que lo llamó en 1769 para que continuara allá sus servicios. Cuáles hayan sido las causas de esta especie de destierro, las ignoramos: Beristáin anuncia que fue un efecto “del fanatismo con que en aquellos años se trataba a los amigos y discípulos de los jesuitas”, y nosotros sabemos sólo que merced a las buenas relaciones y ventajoso concepto de que disfrutaba en la corte, logró en 1774 volver a México ascendido a la plaza de oidor, después de haber renunciado igual empleo en la audiencia de Barcelona. Pero volvió a tener que dejar su deliciosa patria para ir a Santo Domingo de regente de la audiencia, de donde, en fin, volvió a México con el mismo empleo, empleo de la más alta importancia y que contenía el honor supremo a que pudiera llegarse en la carrera del foro. ¡Que sea siempre grata la memoria del mexicano dignísimo que lo alcanzó con su mérito y lo honró con sus virtudes!

La vida de Gamboa como magistrado, lejos de carecer de interés, ofrece el ejemplo sublime de un juez sabio, recto e infatigable: nuestra desgracia está en tener pocos datos sobre ella; pero los que nos han llegado

son en extremo apreciables, pues a más de lo que ya hemos dicho sobre su prudencia, justicia y humanidad, consta se le encargaban los más delicados e importantes trabajos. En Santo Domingo hizo el Código negro para gobierno de los esclavos, por comisión especial del rey, y formó también las Ordenanzas de aquella audiencia. En México, Alzate, después de referir que arregló muchos puntos de policía y administración, como lo de panaderías, pulquerías, tierras, aguas, loterías, etc.; que se le debió el desenlace pacífico y feliz de la sublevación del Real del Monte y Pachuca, que tanto alarmó a México en 1766, y que siendo alcalde del crimen rondaba todas las noches, llegando a conseguir el que desapareciesen los innumerables ladrones que infestaban a México, concluye con decir que "todo mudaba de aspecto y todo florecía bajo su sabia administración". A estos méritos debe agregarse el que contrajo salvando de su ruina y arreglando con ímprobo trabajo, los fondos de los colegios de Naturales, de Inditas de Guadalupe, y de San Gregorio de esta ciudad.

Este último colegio, que bajo la sabia dirección de su actual rector, ha llegado a ser incontestablemente el primero de la república, no ha olvidado el nombre de su bienhechor. Su retrato se conserva en aquel establecimiento; su nombre está esculpido entre los de los mexicanos ilustres que han honrado a nuestra patria, y una de las primeras funciones literarias de aquel establecimiento, se consagró a la memoria de este hombre tan grande como olvidado. El que esto escribe ofrece estos pobres renglones al rector y a los alumnos de aquel colegio: ellos tienen indisputable derecho a cuanto proclama la gloria de aquel que, los primeros, han sabido apreciar; y aunque estos simples apuntes, escritos para formar la biografía nada valen, no me ha sido posible reunir más datos, ni espero lograrlo.

## XII

### ESCASEZ DE DATOS PARA LA BIOGRAFÍA DEL SEÑOR GAMBOA. IMPORTANCIA DE SU ÉPOCA. CONCLUSIÓN.

Cuando leí en el señor Beristáin, que la biblioteca pública de esta catedral poseía las preciosas obras del señor Gamboa,<sup>10</sup> tuve esto por un hallazgo, y me dirigí lleno de contento a pedir las, resuelto a leerlas, y saboreando el gusto de formar su biografía, bajo el plan con que ya he creído que debían formarse las de los hombres ilustres de su género...

<sup>10</sup> He aquí el catálogo de las obras del señor Gamboa, como se halla en la biblioteca Hispanoamericana. Beristáin dice: "En su copiosa y selecta biblioteca dejó diez y siete tomos en folio, que escribió sobre diversas materias, y contienen los siguientes escritos.

*"Defensa del coronel D. Manuel de Rivas Cacho, sobre nulidad del testamento nuncupativo de su mujer doña Josefa Franco Soto.* Impresa en México en la im-

Pero los manuscritos ya no existen: las obras del señor Gamboa con otros ciento y tantos tomos de inestimable precio, pues contenían todo lo inédito que se había reunido sobre nuestra época colonial, fueron (según me informó el bibliotecario) pedidos hace mucho tiempo por el gobierno; no han vuelto, y no tengo esperanza de leerlos. Quizá otro más dichoso que yo, lo conseguirá y desempeñará el trabajo que yo ideaba, no consultando mis fuerzas sino mis deseos, de que no quede olvidado lo que nos pertenece; de que por incuria y abandono no se pierdan inestimables títulos de gloria nacional.

Siempre he creído que lo era y muy precioso para nosotros y para la ciudad querida en que vi la luz primera, este hombre por tantos títulos venerables. Si un día se escribe *la historia literaria y social de México*, este personaje que nacido en principios del siglo XVIII, murió en su fin (4 de junio de 1794) viendo cuanto en él pasó, hará un gran papel, porque es una grande época la suya, y porque él fue también grande en ella.

Algunas veces meditando tranquilamente he creído ver un grande y magnífico cuadro en el movimiento de la inteligencia en México, y me he imaginado mirando sus principales partes. Débil, oprimido y amenazado el talento contaba pocas páginas, pobres anales, apenas ilustrados por un Sigüenza, por una Sor Juana Inés y otras señaladísimas excepciones, cuando aparece una época que cuenta a Gamboa, a Alzate, a Cabo, a Abad, a Velázquez, a Alegre, a Gama, a Clavijero, a Elhullar, a Portillo, y a tantos otros que hubieran ilustrado cualquier época, y honrado cualquier nación. He aquí un período de sólidos estudios, de difícil saber y exquisito gusto; período que todavía podemos reconocer en los poetas, los escritores y los sabios de la edad literaria que se iba a seguir, y que cambió del todo

---

prenta Nueva, 1753, en 343 hojas de folio.— *Apéndice al informe del coronel Rivas Cacho, y extracto de los errores notados en los escritos de Br. Roca*. Impreso en México en la misma imprenta, 1754, folio.— *Memorial ajustado sobre la erección de la colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe de México*.— *Comentarios a las Ordenanzas de minas, dedicadas al católico rey Carlos III, siempre magnánimo, siempre feliz, siempre augusto*. Impreso en Madrid, 1761, folio.

“Es obra de singular mérito, capaz de afianzar en la posteridad el concepto de un sabio y eruditísimo letrado. Acompañan a dichos *Comentarios* tres Opúsculos; 1.— *De la geometría subterránea usada en las minas de Europa*. 2.— *Explicación por alfabeto de algunas voces oscuras en los minerales de la Nueva España*. 3.— *Indice alfabético de los minerales de la Nueva España, cajas reales a que reconocen sus platas, y sus distancias de la capital de México*.— *Nuevas ordenanzas para el gobierno de la real lotería de la Nueva España, fechas en 1779 Ms. folio*.

“Se hallan también en la biblioteca de la iglesia de México.— *Defensa de Fr. José Torrubia*.— *Comisión sobre asonada del Real de Minas del Monte*.— *Defensa del Dr. D. Juan Antonio Alarcón, abad de Guadalupe*.— *Erección de la congregación de Aranzazu y colegio de San Ignacio*.— *Dictámenes reservados y sobre inmunidad*.— *Alegaciones por los carmelitas de México*.— *Alegaciones sobre impartir auxilios*.— *Alegaciones en el pleito de la Compañía de Jesús con Rada*.— *Comercio de México*.— *Sobre pase de la Patente de visitador*.— *Opúsculos varios*.

su curso, cuando un gran acaecimiento, la revolución inmensa de la independencia, vino a dar otro giro a las ideas, otras aspiraciones al corazón. ¡Qué cambio tan imponente y tan majestuoso!

Hermoso fuera sin duda seguirlo en su desarrollo y comprendiendo las variadas e interesantes relaciones de las leyes, de las costumbres y las instituciones, la religión y la historia, con la vida científica y literaria de un pueblo, examinar todo lo que ha habido, todo lo que ha pasado en este país de asombrosas revoluciones. ¡Cuán hermoso sería ver a la inteligencia animarlo todo cuando parecía inmóvil, conmoverlo cuando se creía impotente, luchar y vencer cuando se la juzgaba desarmada e inerte, y luego recibir la ley de lo que ella misma había producido y vivir con doble vida, sin cesar combinándolo todo, y variando ella misma! ¡Qué transiciones tan repentinas, qué mudanzas tan asombrosas! Visto en general el cuadro, sería grande, imponente, magnífico: acercándose, los por menores serían ricos, fecundos, encantadores, y cuando el conjunto se ofreciera, sorprendería descubrir tanta riqueza y tanta variedad en este campo que el débil lente de la superficialidad presenta como árido y sin interés. El escritor haría ver tesoros ignorados; mostraría grandes sucesos, memorias gloriosas y hombres admirables. ¡Quién pudiera escribir tal obra, levantar a su patria semejante monumento!... Por mí, las ideas mismas me parece que huyen, como aquellos fantasmas que en nuestros ensueños se acercan hermosos, risueños y brillantes, y que al abrazarlos se vuelven informes, se retiran, se ofuscan y desvanecen. El sol que alienta en los hermosos días de la vida, y que fecunda la existencia, es un tormento cuando las fuerzas decaen y no pueden recibir el mismo calor que las vivifica; y cuando el corazón está herido mortalmente; cuando las ilusiones dulces con que latía han caído las unas después de las otras, como las desecadas hojas del árbol marchito; cuando al acento de esas palabras de gloria y libertad, palabras de indefinible, de mágico encanto, han sucedido crueles desengaños y desoladoras convicciones; entonces el corazón se apaga poco a poco, como el fuego que respira cubierto de cenizas, la inteligencia lánguida y debilitada apenas concibe lo que antes viera con esplendente claridad; y sin entusiasmo y sin porvenir, devorado por el veneno letal de la indiferencia y por las congijas horribles del fastidio, la vida corre lánguida, monótona, sombría, hasta que se apaga la centella de la divinidad que anima al hombre: el pensamiento. ¡Felices los hombres verdaderamente grandes que como el señor Gamboa nunca vieron entre la verdad y su genio, ni su época, ni sus infortunios!

México, Julio de 1843, *Mariano Otero.*